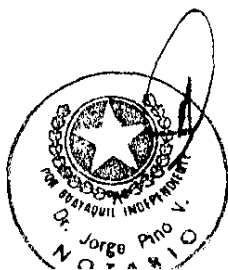




DR. JORGE PINO VERNAZA



-1-

NÚMERO: 2013-9-01-11-P00498

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO, AMPLIACIÓN Y REFORMA DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.-----

CUANTÍA: US\$1'152,000.00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día siete de Junio del dos mil trece, ante mí Abogado **JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ**, Notario Titular Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Encargado de la Notaría Undécima del cantón Guayaquil, comparece la compañía **INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.**, representada por el señor **JOSÉ RAFAEL GUEVARA AGUIRRE**, quien declara ser ecuatoriano, casado, Doctor en medicina, en su calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente Escritura Pública.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO, AMPLIACIÓN Y REFORMA DE OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

Señor Notario:-----

Sírvase autorizar el aumento de capital autorizado y suscrito, la ampliación y reforma del objeto social, y la reforma de estatuto social, que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas:-----

CLÁUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTE.- Interviene en la celebración del presente instrumento, International Laboratories Services Interlab S.A., representada por el Doctor José Rafael Guevara Aguirre, en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal.-----

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- **Uno.-** Se constituyó por Escritura Pública autorizada en mayo veintidós de mil novecientos noventa y seis por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil en junio diez de mil novecientos noventa y seis, con un capital de veinte millones de sucres. **Dos.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil el primero de abril de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho, fijó su capital autorizado en seiscientos millones de sucres y aumentó su capital a la suma de trescientos millones de sucres. **Tres.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil el dos de mayo de dos mil, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el cinco de junio de dos mil, reformó su estatuto social, y fijó el capital autorizado en la suma de veinticuatro mil dólares de los Estados Unidos de América. **Cuatro.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil el cinco de mayo de dos mil

Q





DR. JORGE PINO VERNAZA



- 2 -

cinco, inscrita el veintiocho de septiembre de dos mil cinco, reformó su estatuto social y fijó su capital autorizado en la suma de trescientos ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital a ciento noventa y dos mil dólares de los Estados Unidos de América. **Cinco.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil el siete de agosto de dos mil seis, inscrita el veintisiete de diciembre de dos mil seis, reformó su estatuto social y fijó su capital autorizado en la suma de un millón ciento cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, aumentó su capital a quinientos setenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América. **Seis.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el veinticinco de marzo del dos mil ocho, protocolizada el veinticuatro de julio de dos mil ocho, inscrita en el Registro Mercantil el ocho de agosto de dos mil ocho, decidió reformar su estatuto social y aumentar su capital a un millón ciento cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América. **Siete.-** La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el veinticinco de marzo de dos mil trece resolvió por unanimidad aumentar el capital autorizado y suscrito, ampliar y reformar el objeto social y reformar el estatuto social.-----

CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO, AMPLIACION Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos, International Laboratories Services Interlab S.A., representada por el Doctor José Rafael Guevara Aguirre, en su calidad de



Presidente Ejecutivo y representante legal, declara lo siguiente:

Uno.- Que se aumenta el capital autorizado a cuatro millones seiscientos ocho mil dólares de los Estados Unidos de América. **Dos.-** Que se aumenta el capital suscrito en la

suma de un millón ciento cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de un millón ciento cincuenta y dos mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo tanto, el capital queda elevado a la suma de dos millones trescientos cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos millones trescientas cuatro mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **Tres.-** Que el aumento de capital se paga en su

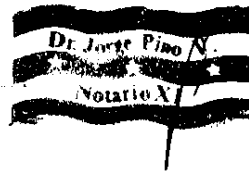
totalidad tomando valores de la reserva legal y de la reserva facultativa acumuladas a diciembre treinta y uno del dos mil once, tal como consta del cuadro que se agregó al acta de Junta General, así como a este instrumento público. **Cuatro.-**

Que en aplicación al derecho de atribución, a cada accionista se le entregará las nuevas acciones a emitirse en proporción a su porcentaje accionario; las formas de pago y las acciones que se asignan a cada accionista consta del que se agregó al acta de Junta General, así como a este instrumento público. **Cinco.-** Que se amplía y cambia el

objeto social contemplándose distintas actividades relacionadas a la prestación de servicios médicos o de salud, así como de servicios generales para pacientes, médicos, trabajadores de la empresa, o visitantes a los pacientes. **Seis.-** Que se reforma



[Handwritten signature]



**NOMBRAMIENTO - PRESIDENTE EJECUTIVO
INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.-**

Guayaquil, 2 de Abril del 2012

Señor Doctor:

JOSE RAFAEL GUEVARA AGUIRRE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en su conocimiento que en Sesión de Directorio de la compañía INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A., celebrada el día de hoy, ha resuelto por unanimidad reelegirlo a Usted, como PRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía por un periodo de DOS AÑOS que establece el estatuto social de la compañía.

De conformidad con el Art. 28 del estatuto social de la Compañía, le corresponderá a Usted: A) Presidir las sesiones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; B) Ejercer individualmente la representación legal judicial y extrajudicial de la Compañía; C) Administrar con poder amplio y suficiente los negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las establecidas en los estatutos de la Compañía; D) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir y manejar cuenta corrientes y ejecutar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles; E) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; F) Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por la buena marcha de las dependencias de la misma; G) Presentar un informe anual a la junta general de accionistas conjuntamente con los estados financieros y el proyecto de reparto de las utilidades; H) Autorizar en forma trimestral o semestral, el reparto anticipado de utilidades, los que se deducirán al cierre del ejercicio económico correspondiente, previo el manejo prudente, del informe del Comisario Principal o Suplente, y constatando que dichos beneficios existan al momento del corte del Estado de Pérdidas y Ganancias I) Las demás atribuciones que le confieren los presentes estatutos.

La Compañía se constituyó ante el Notario Vigésimo Primera del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 22 de Mayo de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 10 de Junio de 1996. El estatuto social en vigencia fue reformado mediante escritura pública autorizada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 2 de Mayo del 2000 e inscrita en el Registro mercantil del Cantón Guayaquil, el 5 de junio del 2000. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos realizado el 5 de Mayo del 2005 ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil e inscrita en el registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Septiembre del 2005

Usted anteriormente ejerció el cargo de Presidente Ejecutivo de la Compañía, inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 5 de Mayo de 2010.

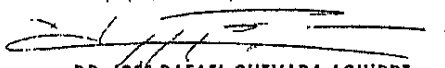
Particular que comunico a Usted, deseándole éxitos en su gestión.

Atentamente,

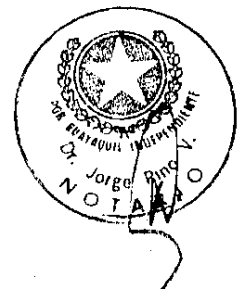

DR. JORGE EDUARDO MACÍAS LOOR
SECRETARIO DE LA SESION

ACEPTACION: Por la presente acepto el cargo para el que he sido designado.

Guayaquil, 4 de Mayo del 2010


DR. JOSÉ RAFAEL GUEVARA AGUIRRE
NACIONALIDAD ECUATORIANA
C.I. 0902474253

TG



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.371

FECHA DE REPERTORIO: 04/may/2012

HORA DE REPERTORIO: 11:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha cuatro de Mayo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A., a favor de JOSE RAFAEL GUEVARA AGUIRRE, de fojas 44.734 a 44.735, Registro Mercantil número 7.761.

ORDEN: 24371

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

REVISADO POR

\$8.00

REVISADO POR

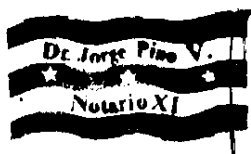
EREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

JOSE ANTONIO PAULSON GÓMEZ, Notario XXXIII del Cantón Guayaquil Encargado de la Notaría XI del Cantón Guayaquil, de Conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1973. E Y F3 que la fotocopia precedente en una fojas, es fiel copia del original.

Guayaquil, 07 JUN 2013

AB. JOSE ANTONIO PAULSON GÓMEZ





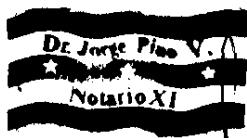
ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.-----

Por convocatoria realizada por el Presidente Ejecutivo de INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A., el 8 de marzo de 2013, publicada en el diario El Telégrafo en marzo 11 del 2013, en los salones Fernandina 4 y 5 del Hotel Hilton Colón, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana, ciudadela Kennedy Norte, cantón Guayaquil, el Gerente General-Secretario, a las 20h00 (hora de la convocatoria) del día 25 de marzo del 2013, toma lista y constata que están presentes los siguientes accionistas: Doctor Carlos Fernando Andrade Espinoza, por sus propios derechos, propietario de 30.240 acciones; Doctor Raúl Agustín Arias Freire, por sus propios derechos, propietario de 43.200 acciones; Doctor Jaime Ottón Bernabé Erazo, por sus propios derechos, propietario de 1.920 acciones; Doctor Enrique Francisco Boloña Mármol, por la interpuesta persona de su apoderada especial, Licenciada Tatiana Guerrero Jiménez, propietario de 800 acciones; Doctor Rafael Augusto Caputi Oyague, por la interpuesta persona de su apoderada especial Licenciada Tatiana Guerrero Jiménez, propietario de 48.000 acciones; Doctor Héctor Roberto Cassis Martínez, por sus propios derechos, propietario de 1.920 acciones; Doctor Solón Guillermo Castillo Manrique, por sus propios derechos, propietario de 1.920 acciones; Doctora Rita Cecilia Cedeño Rodríguez, por la interpuesta persona de su apoderado especial, Doctor Carlos Delgado Ramos, propietario de 48.000 acciones; Doctora Carmen del Rosario Dávila Llandán, por sus propios derechos, propietaria de 1.920 acciones; Doctor Carlos Alberto Delgado Ramos, por sus propios derechos, propietario de 1.920 acciones; Empresalud S.A., por la interpuesta persona de su Gerente General, Doctor José Rafael Guevara Aguirre, propietaria de 30 acciones; Doctor Amado Xavier Freire Torres, representado por su apoderado, señor Amado Freire Potes, propietaria de 48.000 acciones; Doctora Peggy Gioconda Freire Torres, por sus propios derechos, propietaria de 1.920 acciones; Doctor Luis Fernando Frugone Morla, por la interpuesta persona de su apoderada especial, Licenciada Tatiana Guerrero Jiménez, propietario de 1.920 acciones; Doctora Polly del Carmen Granja Gamboa, por sus propios derechos, propietaria de 1.920 acciones; Doctor Jorge Alfredo Gutiérrez Bajaan, por sus propios derechos, propietario de 48.000 acciones; Doctor Héctor Ernesto Lascano de la Cuadra, por sus propios derechos, propietario de 1.920 acciones; Doctor Carlos Antonio Ledesma Ginatta, por sus propios derechos, propietario de 1.920 acciones; Doctor Jorge Eduardo Macías Loor, por sus propios derechos, propietario de 48.000 acciones; Doctora Diana Pamela Morla Porras, por la interpuesta persona de su apoderada especial, Licenciada Tatiana Guerrero Jiménez, propietaria de 43.200 acciones; Doctor José Carlos Nacer Chavarria, por sus propios

derechos, propietario de 1.920 acciones; Doctor Jorge Iván Nieto Orellana, por sus propios derechos, propietario de 1.920 acciones; Doctor Guillermo Alejandro Paulson Vernaza, por sus propios derechos, propietario de 48.000 acciones; Doctor Juan Diego Peña Carrasco, por la interpuesta persona de su apoderada especial, Licenciada Tatiana Guerrero Jiménez, propietario de 1 acción; Doctor Enrique Antonio Eduardo Peña Valdivieso, por sus propios derechos, propietario de 48.000 acciones; Doctora Alba Posligua Albán, representada por su apoderada especial, señora Alba Celeste Albán Cruz, propietaria de 18.000 acciones; Doctor William Enrique Posligua Albán, representado por su apoderado especial, señor William Enrique Posligua Sigtu, propietario de 18.000 acciones; Doctor William Nicanor Posligua Sigtu, por sus propios derechos, propietario de 7.200 acciones; Publistar S.A., por la interpuesta persona de su Gerente General, Doctor José Rafael Guevara Aguirre, propietaria de 51.810 acciones; Doctora Francisca Mireya Ramírez Aspiazu, por sus propios derechos, propietaria de 1.920 acciones; Regynews S.A., por la interpuesta persona de su apoderada especial, Licenciada Tatiana Guerrero Jiménez, propietaria de 47.999 acciones; Doctor Héctor Alfredo Robalino Patiño, por sus propios derechos, propietario de 1.600 acciones; Doctor Octavio Fernando Ron Álvarez, por sus propios derechos, propietario de 9.600 acciones; Doctor José Gonzalo Sánchez Sánchez, por sus propios derechos, propietario de 48.000 acciones; Doctor Humberto Apolinario Torres Sánchez, por sus propios derechos, propietario de 1.920 acciones; Doctora Grace Jessica Torres Trejo, por sus propios derechos, propietaria de 240 acciones; Doctor Iván Verduga Vélez, por la interpuesta persona de su apoderada especial, Licenciada Tatiana Guerrero Jiménez, propietario de 1.248 acciones; y, Viapropiedades S.A., por la interpuesta persona de su apoderada especial, Licenciada Tatiana Guerrero Jiménez, propietaria de 48.000 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor de un dólar cada una, y están pagadas en su totalidad. Los accionistas presentes representan el 63.55 % del capital pagado de la sociedad, que es de un millón ciento cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, por consiguiente, hay el quórum de instalación estatutario, por lo que el Presidente declara instalada la sesión.-----

También está presente la Comisaria Principal, CPA Ingrid Delgado Valdez; y, los Ingenieros Eddie Vizhñay Díaz y Rodrigo Ricardo Vizhñay Vincent, representantes de la auditora externa Vizhñay, Asociados C. Ltda.-----

Preside la Junta el Doctor José Rafael Guevara Aguirre; y, actúa como Secretario el Doctor Jorge Eduardo Macías Loor.-----



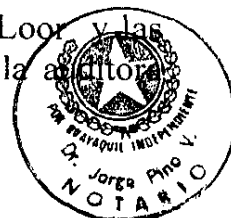
Inmediatamente, el Secretario da lectura de la convocatoria a los accionistas y a las comisarias, realizada en la edición del diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil en marzo 11 del 2013, con el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente Ejecutivo, del Gerente General y del Comisario de la compañía relativo al Ejercicio Económico del año 2012.
2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo del periodo 2012.
3. Conocer el informe del Auditor Externo, en relación con el ejercicio económico del 2012.
4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al Ejercicio Económico del año 2012.
5. Designar Auditores Externos de la Compañía.
6. Designar a los Comisarios Principal y Suplente de la Compañía.
7. Reformar el Estatuto Social de la compañía:
 - a) Aumento de Capital.
 - b) Modificación del Objeto Social.
 - c) Unificación de Títulos Accionarios.

Concluida la lectura de los puntos señalados en la convocatoria, el Presidente de la Junta ordena se trate el primer punto del orden del día. Los accionistas analizan los documentos pertinentes y luego de cortas consideraciones deciden aprobar -absteniéndose de votar el Doctor Jorge Eduardo Macías Loor y las sociedades Publistar S.A. y Empresarialud S.A.- los informes del Presidente Ejecutivo, del Gerente General y de la Comisaria relativos al ejercicio económico del año 2012.

Después se trata el segundo punto del día. Los accionistas revisaron los estados respectivos y luego de concisas deliberaciones resolvieron aprobar -absteniéndose de votar el Doctor Jorge Eduardo Macías Loor y las sociedades Publistar S.A. y Empresarialud S.A.- el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, y el estado de flujo de efectivo del ejercicio económico del año 2012.

Seguidamente se trata el tercer punto del día. Inmediatamente el Ingeniero Rodrigo Ricardo Vizhñay Vincent, representante de la compañía Vizhñay, Asociados C. Ltda., da lectura al informe de auditoría. Concluida la lectura, el Presidente de la Junta lo puso a consideración de la Asamblea. Los accionistas revisaron el informe y después de breves consideraciones deciden aprobar -absteniéndose de votar el Doctor Jorge Eduardo Macías Loor y las sociedades Publistar S.A. y Empresarialud S.A.- el informe de la auditoría.



externa, Vizhñay, Asociados C. Ltda., correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

En el cuarto punto del día, toma la palabra el Doctor José Rafael Guevara Aguirre y expresa que en el ejercicio económico del año 2012 se presentaron utilidades por la suma de US\$ 2'947.966,82, monto del que se descuenta la suma de US\$ 442.195,02 para reparto del 15% de utilidades a los trabajadores, también se descuenta la suma de US\$ 570.046,12 que corresponde al 23% del Impuesto a la Renta causado del ejercicio económico 2012, y se reduce además la suma de US\$ 193.572,58 equivalente al 10% por reserva legal, quedando, por tanto, un saldo por utilidades de US\$ 1'742.153,10, debiendo la Junta decidir su destino. La Junta delibera al respecto y luego de cortas deliberaciones decide -por unanimidad- que la cantidad de US\$ 262.153,10 se destine a la reserva facultativa, y que el saldo de US\$ 1'480.000,00 se reparta entre los accionistas.

Respecto del quinto punto del orden del día, la Junta decide -por unanimidad- elegir como Auditores Externos para el ejercicio económico del año 2013 a la empresa Vizhñay, Asociados C. Ltda.

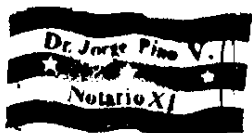
Respecto del sexto punto del orden del día, la Junta decide -por unanimidad- elegir para el ejercicio económico del año 2013 como Comisaria Principal a la CPA Ingrid Delgado Valdez, y como Comisaria Suplente a la Ingeniera Rosa Andino Naranjo.

Respecto del último punto del día, toma la palabra el señor Doctor José Rafael Guevara Aguirre y expresa que es necesario aumentar el capital autorizado y suscrito, así como, ampliar el objeto social según el proyecto que se les entrega a los accionistas en este momento; y, agrega que para una mayor facilidad en el uso de los títulos de acciones es necesario unificarlos, evitando así que a los accionistas se les dificulte el manejo de varios títulos de acciones; y agrega, por último, que si se decide favorablemente alguno o todos esos puntos es menester reformar el estatuto social; particulares que los pone a consideración de la Junta.-----

La Junta delibera al respecto y decide -por unanimidad- lo siguiente: -----

1. Que se aumenta el capital autorizado a cuatro millones seiscientos ocho mil dólares de los Estados Unidos de América.
2. Que se aumenta el capital suscrito en la suma de un millón ciento cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de un millón ciento cincuenta y dos mil nuevas acciones.



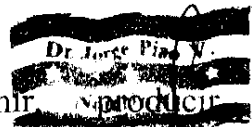


América cada una; por lo tanto, el capital queda elevado a la suma de dos millones trescientos cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos millones trescientas cuatro mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.-----

3. Que el aumento de capital se paga en su totalidad de la siguiente forma: La cantidad de US\$ 831.508,64 se la paga tomando de la reserva legal acumulada a diciembre 31 del 2011, y la suma de US\$ 320.491,36 se la paga tomando de la reserva facultativa acumulada a diciembre 31 del 2011.
4. Que en aplicación al derecho de atribución, a cada accionista se le entregará las nuevas acciones a emitirse en proporción a su porcentaje accionario; las formas de pago y las acciones que se asignan a cada accionista consta del cuadro que se anexa a esta acta.
5. Que se reforma el artículo quinto del estatuto social de la siguiente forma: "ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- El capital autorizado es de cuatro millones seiscientos ocho mil dólares de los Estados Unidos de América. El capital es de dos millones trescientos cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos millones trescientas cuatro mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una".
6. Que se reforma el artículo sexto del estatuto social de la siguiente forma: "ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero uno a la dos millones trescientas cuatro mil, inclusive, y serán firmadas por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General".
7. Que una vez concluido el aumento de capital que se acuerda en esta Junta, se pida a los accionistas todos sus títulos de acciones para que sean anulados y en su lugar se emita uno solo.
8. Que se amplíe y cambie el objeto social contemplándose distintas actividades relacionadas a la prestación de servicios médicos o de salud, así como de servicios generales para pacientes, médicos, trabajadores de la empresa, o visitantes a los pacientes.
9. Que se reforma el artículo segundo del Estatuto Social de la siguiente forma: "ARTÍCULO SEGUNDO.- Con el fin de prestar servicios médicos, de salud y de laboratorios, así como de brindar servicios generales a pacientes, a médicos, a trabajadores de la empresa, o a visitantes a los pacientes, la compañía podrá, por cuenta propia o asociada a terceros, dedicarse a las siguientes actividades: **Uno)** Instalar, administrar, dirigir, asesorar y explotar laboratorios para análisis y controles médicos, clínicos, bromatológicos, microbiológicos, físicos, químicos, patológicos, de algas, cromatográficos, entre otros; así como de calidad de productos, alimenticios, químicos, medicinales, bioacuáticos, hidrobiológicos, otros. **Dos)** Instalar, administrar, dirigir, asesorar y explotar clínicas



hospitales, centros médicos, consultorios, y locales afines con el fin de brindar servicios médicos, quirúrgicos, reposo, rehabilitación, desintoxicación, entre otros, esto es, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan -directa o indirectamente- con el arte de curar a seres humanos o animales. **Tres)** Fabricar, importar, exportar, comercializar, consignar, arrendar, mantener y reparar todo tipo de instalaciones, aparatos, instrumentos o equipos necesarios para brindar los servicios de medicina, tales como: aparatos e instrumentos ortopédicos; instrumentos y accesorios de óptica; instrumental médico, quirúrgico, odontológico u ortopédico; productos químicos, materia activa, reactivos o compuestos para la rama veterinaria, humana, profiláctica o curativas (en todas sus formas y aplicaciones); películas radiográficas, foto polaroid, líquido de revelado, equipos de rayos X y ultrasonidos, gelatinas para ultrasonido, medios de contraste radiográficos; equipos de alta tecnología y precisión; equipos e instrumentos computarizados; entre otros que conciernan a la actividad médica. **Cuatro)** Realizar estudios e investigaciones científicas y tecnológicas para el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios o premios. **Cinco)** Realizar exámenes ecográficos, entre ellos, radiografías abdominales, pelvianas, obstétricos, de tiroides, cerebros de recién nacido, biopsias dirigidas por punción, exámenes radiográficos simples o contrastados en todo el cuerpo, entre otros. **Seis)** Ejecutar planes de ayuda social, salud o ambiental, por sus propios medios o en representación de países u organizaciones no gubernamentales. **Siete)** Implementar, dirigir, organizar, realizar, promocionar, desarrollar, comercializar, brindar y dictar concursos, seminarios, conferencias, reuniones, cursos, congresos, entre otros, de índole profesional, comercial, médico, de motivación, de crecimiento personal, de terapias alternativas de salud, de educación, de orientación familiar o de cualquier naturaleza. **Ocho)** Instalar, administrar, dirigir, asesorar, y explotar bazares, tiendas o locales que comercialicen artículos de regalo, cosméticos, libros, flores, juguetes u otros que se expendan para personas enfermas o en recuperación, o sus visitantes. **Nueve)** Producir, extraer, almacenar, cocinar, preparar, conservar, fabricar, envasar y comercializar toda clase de alimentos, bebidas y especies (naturales, artificiales, procesados, enlatados, etcétera) para consumo humano o animal, sean estos sólidos o líquidos. **Diez)** Comercializar, intermediar, reparar, mantener, alquilar, administrar y explotar bienes inmuebles, urbanos o rurales, así como ser propietaria. **Once)** Instalar, administrar, dirigir, asesorar y explotar a centros deportivos, de cultura física y de belleza física, tales como gimnasios, áreas recreativas, clubes campestres, deportivos y de esparcimiento familiar, peluquerías, centros de adelgazamiento, estética y belleza, spas y locales afines. **Doce)**

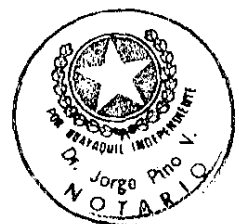


actividades afines. **Trece)** Imprimir, ~~reproducir~~ editar, reproducir y comercializar artes gráficas, publicidad, materiales grabados, informativos, periódicos, revistas, chapas, afiches, carteles y elementos afines. **Catorce)** Comercializar, arrendar, mantener y reparar todo tipo de bienes de transporte, carga, recreo o deporte, tales como: autos, camiones, camionetas, bicicletas, motocicletas, remolques, de todo tipo y modelo, entre otros. **Quince)** Instalar, administrar, dirigir, asesorar y explotar espacios para parqueo o estacionamiento de todo tipo de bienes de transporte, carga, recreo o deporte, tales como: autos, camiones, camionetas, bicicletas, motocicletas, remolques, de todo tipo y modelo, entre otros. Con el fin de cumplir sus actividades, la sociedad podrá celebrar y contraer todo tipo actos, contratos u obligaciones, entre ellos, ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios de firmas que actúen en la distribución de bienes mencionados en líneas anteriores."

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por ende, se concluye la sesión a las 20h59.

Dr. José Rafael Guevara Aguirre
Presidente de la Junta

Dr. Jorge Eduardo Macías Llor
Secretario de la Junta

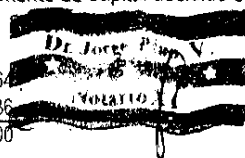


INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

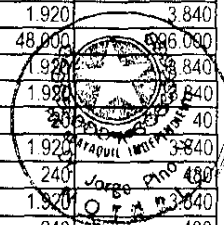
Acciones que le son asignadas a los accionistas y su forma de pago por el aumento de capital decidido en Junta General Ordinaria de Accionistas de marzo 25 del

Paga con Reserva Legal Acumulada Año 2011
Paga con Reserva Facultativa Acumulada Año 2011
Total aumento de capital

\$831.508,64
\$320.491,36
\$1'152.000,00



Nos.	Accionistas	Número de Acciones Actuales	Porcentaje Accionario	Pagan por Capitalización de Fondos de Reserva Legal acumuladas al año 2011	Pagan por Capitalización de Fondos Reserva Facultativa acumulada al año 2011	Acciones asignadas en aumento	Total Acciones luego del Aumento de Capital
1	ABRIL OJEDA EDUARDO AUGUSTO	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
2	AGUIRRE SORIA ROBERTO CARLOS	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
3	ALCIVAR ZAMBRANO RICARDO ALBERTO	800	0,06944444	\$577,44	\$222,56	800	1.600
4	ALTAMIRANO BARCIA IVAN ELIAS	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
5	ANDRADE ESPINOZA CARLOS FERNANDO	30.240	2,62500000	\$21.827,10	\$8.412,90	30.240	60.480
6	ANDRADE FREIRE CAROLINA MARIA	21.600	1,87500000	\$15.590,79	\$6.009,21	21.600	43.200
7	ANDRADE ZAMBRANO RAMON TRINO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
8	ARIAS FREIRE RAUL AGUSTIN	43.200	3,75000000	\$31.181,57	\$12.018,43	43.200	86.400
9	ASTUDILLO VILLARREAL MANUEL MIGUEL	800	0,06944444	\$577,44	\$222,56	800	1.600
10	AUAD SAAB ANGEL MIGUEL	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
11	BALDA CARAVEDO FREDDY ANTONIO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
12	BARRERA BLUM EDUARDO ALBERTO	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
13	BAYNE MARTINEZ JEANETTE MARIA	215	0,01866319	\$155,19	\$59,81	215	430
14	BEJARANO ESTEBANEZ ROBERTO VICENTE	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
15	BERNABE ERAZO JAIME OTTON	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
16	BITAR AUAD LUIS VICENTE	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
17	BOLONA MARMOL ENRIQUE FRANCISCO	800	0,06944444	\$577,44	\$222,56	800	1.600
18	BUCARAM LAYANA ELENA MARIA	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
19	CABEZAS TAMAYO CÉSAR GASTON	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
20	CALDERON VELASQUEZ MARCOS ROBERTO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
21	CAMPUZANO CASTRO SEGUNDO GUILLERMO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
22	CAPUTI OYAGUE RAFAEL AUGUSTO	48.000	4,16666667	\$34.646,19	\$13.353,81	48.000	96.000
23	CARRERA CEDENO FELIX EDUARDO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
24	CARRILLO KENNEDY JORGE ENRIQUE	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
25	CARVAJAL ANDRADE JORGE FAUSTO	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
26	CASSIS MARTINEZ HECTOR ROBERTO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
27	CASTILLA FASSIO RAFAEL CARLOS	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
28	CASTILLO ILLINGWORTH FERNANDO ROBERTO	800	0,06944444	\$577,44	\$222,56	800	1.600
29	CASTILLO MANRIQUE SOLON GUILLERMO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
30	CAZAR GUZMAN JORGE ARMANDO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
31	CEDENO RODRIGUEZ RITA CECILIA	48.000	4,16666667	\$34.646,19	\$13.353,81	48.000	96.000
32	CELLERI ROJAS MANUEL EDUARDO	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
33	CEVALLOS ESPINAR STENIO EDUARDO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
34	CHAVEZ SOLORZANO NELLY ANNABELLE	1.248	0,10833333	\$900,80	\$347,20	1.248	2.496
35	CHEHAB NADER JORGE	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
36	CHERREZ OJEDA MANUEL IVAN	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
37	CHUSAN FUENTES DAYSE EDITH	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
38	CONTRERAS VILLAVICENCIO JOSE SANTIAGO VICENTE	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
39	CORDERO AROCA ALBERTO PATRICIO	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
40	CUADRACORP S.A.	3.840	0,33333333	\$2.771,70	\$1.068,30	3.840	7.680
41	CUEVA VIZHNAV GABRIEL AGUSTIN	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
42	CUNTO ICAZA LUIS EDUARDO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
43	DACCACH PLAZA ALBERTO ELIAS	2.400	0,20833333	\$1.732,31	\$667,69	2.400	4.800
44	DAVILA LLANDAN CARMEN DEL ROSARIO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
45	DEL BRUTTO PERRONE OSCAR HUMBERTO	21.600	1,87500000	\$15.590,79	\$6.009,21	21.600	43.200
46	DEL PINO BASANTES FABIAN FEDERICO	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
47	DELGADO RAMOS CARLOS ALBERTO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
48	DIAZ CALDERON ENRIQUE ALFONSO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
49	DOMINGUEZ PROAÑO ALVARO FERNANDO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
50	DUQUE SOLORZANO SIMON BOLIVAR	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
51	EMPRESALUD S.A.	30	0,00260417	\$21,65	\$8,35	30	60
52	FLOR RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
53	FLOREZ CUEVAS PAULINA MARIA DEL CARMEN	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
54	FREIRE TORRES AMADO XAVIER	48.000	4,16666667	\$34.646,19	\$13.353,81	48.000	96.000
55	FREIRE TORRES PEGGY GIOCONDA	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
56	FRUGONE MORLA LUIS FERNANDO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
57	FUENTES PLUAS ONESIMO RODOLFO	20	0,00173611	\$14,44	\$5,56	20	40
58	GARCIA CRUZ CARLOS ENRIQUE	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
59	GERMAN GAIBOR JHON MARIO	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
60	GOMEZ AMORETTY CARLOS ALFREDO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
61	GONZAGA GAIBOR MARIA INES	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480



INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

Acciones que le son asignadas a los accionistas y su forma de pago por el aumento de capital decidido en Junta General Ordinaria de Accionistas de marzo 25 del 2013.

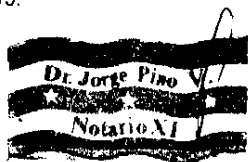
Paga con Reserva Legal Acumulada Año 2011	\$831,508,64
Paga con Reserva Facultativa Acumulada Año 2011	\$320,491,36
Total aumento de capital	\$1'152.000,00

Nos.	Accionistas	Número de Acciones Actuales	Porcentaje Accionario	Pagan por Capitalización de Fondos de Reserva Legal acumuladas al año 2011	Pagan por Capitalización de Fondos Reserva Facultativa acumulada al año 2011	Acciones asignadas en aumento	Total Acciones luego del Aumento de Capital
62	GONZALEZ ZAMBRANO LUIS MANUEL	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
63	GRANJA GAMBOA POLLY DEL CARMEN	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
64	GUBITZ SCHEIBE MAX	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
65	GUTIERREZ BAJANA JORGE ALFREDO	48.000	4,16666667	\$34.646,19	\$13.353,81	48.000	96.000
66	HERAS CARDENAS CARLOS HUMBERTO	2.400	0,20833333	\$1.732,31	\$667,69	2.400	4.800
67	JARAMILLO FLOR IGNACIO FERNANDO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
68	JOUTTEAUX ASSAN EDUARDO ALBERTO	800	0,06944444	\$577,44	\$222,56	800	1.600
69	LAMA CHANG BERNARDO JON YON	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
70	LARA TERAN JOFFRE JOSE	48.000	4,16666667	\$34.646,19	\$13.353,81	48.000	96.000
71	LASCANO DE LA CUADRA HECTOR ERNESTO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
72	LEDESMA GINATTA CARLOS ANTONIO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
73	LEON BAQUERIZO JESSE MOSHE	480	0,04166667	\$346,46	\$133,54	480	960
74	LEONE PIGNATARO MARIO FRANCISCO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
75	LOOR VITERI AGUSTIN	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
76	LOPEZ GAVILANEZ ENRIQUE JOSE	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
77	LUZURIAGA GRAF JULIO ALBERTO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
78	MACIAS LOOR JORGE EDUARDO	48.000	4,16666667	\$34.646,19	\$13.353,81	48.000	96.000
79	MADERO IZAGUIRRE MAURO ARMANDO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
80	MALDONADO GUERRERO BELLA IRMA	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
81	MARIDUENA DEL POZO MANUEL LORENZO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
82	MARISCAL GARCIA CESAR ALEJANDRO MAGDIEL	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
83	MATAMOROS SOTOMAYOR ANTONIO RAMON	48.000	4,16666667	\$34.646,19	\$13.353,81	48.000	96.000
84	MC DERMOTT MOLINA JOSEPH WILLIAM	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
85	MENA BLACIO IVAN XAVIER	48.000	4,16666667	\$34.646,19	\$13.353,81	48.000	96.000
86	MENDOZA DUEÑAS IVAN ALFREDO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
87	MENDOZA JAIME RAMON FRANCISCO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
88	MESIAS PITA MANUEL MELQUIADES	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
89	MIRANDA ALTAMIRANO MARCOS JOSE	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
90	MIRANDA ZAVALA CARLOS FIDEL	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
91	MONCAYO BURNEO LEONARDO PATRICIO SEVERO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
92	MONCAYO CERVANTES JORGE BOLIVAR	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
93	MONTESINOS BURBANO JOSE MARIA	800	0,06944444	\$577,44	\$222,56	800	1.600
94	MORAN CACERES JOHNNY FERNANDO	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
95	MORLA LARREA ROBERTO EDMUNDO	4.800	0,41666667	\$3.464,62	\$1.335,38	4.800	9.600
96	MORLA PORRAS DIANA PAMELA	43.200	3,75000000	\$31.181,57	\$12.018,43	43.200	86.400
97	MOSQUERA PEÑA SILVIO WELLINGTON	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
98	MOSQUERA SOTO TOMAS ALFREDO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
99	MURILLO GARZON ERIKA SORAYA	1.344	0,11666667	\$970,09	\$373,91	1.344	2.688
100	NACER CHAVARRIA JOSE CARLOS	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
101	NEVAREZ TOBAR MARIA CONCEPCION	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
102	NIETO ORELLANA JORGE IVAN	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
103	NOBOA BEJARANO CARLOS ALBERTO	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
104	NOBOA BEJARANO FERNANDO ALBERTO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
105	NUQUES MARTINEZ ALBERTO ANIBAL	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
106	OJEDA BAYNE FERNANDO ANDRES	5	0,00043403	\$3,61	\$1,39	5	10
107	OLIVEROS ALVEAR JORGE WILLIAM	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
108	ORDÓÑEZ MARTINEZ MAYRA GRACIELA	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
109	ORELLANA ARENAS JAIME EMILIO	960	0,08333333	\$692,92	\$267,08	960	1.920
110	ORELLANA BERMEO JOSE VICENTE	800	0,06944444	\$577,44	\$222,56	800	1.600
111	ORTIZ FREIRE FRANKLIN GERARDO	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
112	ORTIZ QUEVEDO XAVIER ENRIQUE	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
113	PALADINES PALADINES ERNESTO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
114	PANCHANA EGUEZ GUIDO ANTONIO	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
115	PAREDES GONZALEZ MARCO ANTONIO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
116	PAULSON VERNAZA GUILLERMO ALEJANDRO	48.000	4,16666667	\$34.646,19	\$13.353,81	48.000	96.000
117	PEÑA CARRASCO JUAN DIEGO	1	0,00008681	\$0,72	\$0,28	1	2
118	PEÑA VAL DIVIESO ENRIQUE ANTONIO EDUARDO	48.000	4,16666667	\$34.646,19	\$13.353,81	48.000	96.000

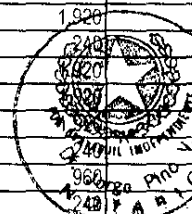
INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

Acciones que le son asignadas a los accionistas y su forma de pago por el aumento de capital decidido en Junta General Ordinaria de Accionistas de marzo 25 del 2013.

Paga con Reserva Legal Acumulada Año 2011 \$831.508,64
 Paga con Reserva Facultativa Acumulada Año 2011 \$320.491,36
 Total aumento de capital \$1.152.000,00



Nos.	Accionistas	Número de Acciones Actuales	Porcentaje Accionario	Pagan por Capitalización de Fondos de Reserva Legal acumuladas al año 2011	Pagan por Capitalización de Fondos Reserva Facultativa acumulada al año 2011	Acciones asignadas en aumento	Total Acciones luego del Aumento de Capital
123	POSLIGUA ALBAN ALBA	18.000	1,56250000	\$12.992,32	\$5.007,68	18.000	36.000
124	POSLIGUA ALBAN WILLIAM ENRIQUE	18.000	1,56250000	\$12.992,32	\$5.007,68	18.000	36.000
125	POSLIGUA LEON KATTY NINI DE FATIMA	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
126	POSLIGUA SIGTU WILLIAM NICANOR	7.200	0,62500000	\$5.196,93	\$2.003,07	7.200	14.400
127	PUBLISTAR S.A.	51.810	4,49739583	\$37.396,23	\$14.413,77	51.810	103.620
128	RUGA PEÑA GONZALO RAFAEL	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
129	QUIROZ HEINERT MARIA ISABEL	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
130	RAMIREZ ASPIAZU FRANCISCA MIREYA	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
131	RAMOS MARTINEZ GLENDA ANGELITA	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
132	REGYNEWSA S.A.	47.999	4,16657986	\$34.645,47	\$13.353,53	47.999	95.998
133	REYES AGUIRRE GERMAN MAURICIO	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
134	RIKEROS OROZCO DONATILA MARIA	960	0,08333333	\$692,92	\$267,08	960	1.920
135	RIOFRIO AVILES AUGUSTO HUMBERTO	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
136	RIOFRIO RIOFRIO MAURICIO AUGUSTO	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
137	ROS ACOSTA CARLOS RAMON	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
138	ROBALINO PATINO HECTOR ALFREDO	1.600	0,13888889	\$1.154,87	\$445,13	1.600	3.200
139	RODRIGUEZ JARA JORGE EFRAIN	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
140	RON ALVAREZ OCTAVIO FERNANDO	9.600	0,83333333	\$6.929,24	\$2.670,76	9.600	19.200
141	SALAZAR BOLANOS ERIN ELIZABETH	960	0,08333333	\$692,92	\$267,08	960	1.920
142	SALAZAR COELLO IVAN PETRONIO	960	0,08333333	\$692,92	\$267,08	960	1.920
143	SALVADOR MEDINA VILMA ALEXANDRA	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
144	SAMPEDRO TORIS CYNTHIA ELIZABETH	960	0,08333333	\$692,92	\$267,08	960	1.920
145	SANCHEZ SANCHEZ JOSE GONZALO	48.000	4,16666667	\$34.646,19	\$13.353,81	48.000	96.000
146	SANTIBANEZ VASQUEZ ROCIO ALICE	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
147	SARRAZIN DAVILA LUIS ENRIQUE	800	0,06944444	\$577,44	\$222,56	800	1.600
148	SEGALE BAJANA ANGEL JOSE	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
149	SICOURET OLVERA EDUARDO GUILLERMO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
150	TAFUR BRIONES MEDARDO ALFONSO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
151	TALENTTI DIAZ WALTER EDISON	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
152	TANCA CAMPOZANO JUAN PABLO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
153	TAPIA DAPELO EDUARDO GUISEPPE	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
154	THULIN JORGENSEN INGA MARIA	800	0,06944444	\$577,44	\$222,56	800	1.600
155	TORRES ORDONEZ PIEDAD GUADALUPE	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
156	TORRES SANCHEZ HUMBERTO APOLINARIO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
157	TORRES TREJO GRACE JESSICA	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
158	TORRESANO RUIZ LEONOR ADELA	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
159	TRANSPOLO S.A.	48.000	4,16666667	\$34.646,19	\$13.353,81	48.000	96.000
160	UQUILLAS ITURRALDE JAIME DAVID	20	0,00173611	\$14,44	\$5,56	20	40
161	UQUILLAS JARAMILLO JAIME PATRICIO	220	0,01909722	\$158,80	\$61,20	220	440
162	VALENCIA REAL LENIN ALEJANDRO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
163	VALENZUELA BAQUERIZO LUIS ENRIQUE	800	0,06944444	\$577,44	\$222,56	800	1.600
164	VALLEJO ANDRADE JOSE RICARDO	960	0,08333333	\$692,92	\$267,08	960	1.920
165	VALLEJO MARTINEZ MARIANA CONCEPCION	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
166	VANEGAS MORENO MARIA AMERICA	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
167	VANONI PATINO MIGUEL ATILIO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
168	VERA BARREZUETA CLAUDIA MARIA	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
169	VERDESOTO CARCELEN CECILIA MARIA SOLEDAD	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
170	VERDUGA VELEZ IVAN	1.248	0,10833333	\$900,80	\$347,20	1.248	2.496
171	VERDUGA ZAMBRANO LEONARDO GUSTAVO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
172	VERGARA CENTENO JOSE LUIS	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
173	VIAPROPIEDADES S.A.	48.000	4,16666667	\$34.646,19	\$13.353,81	48.000	96.000
174	VILLACRESES ORTIZ CELSO ENRIQUE	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
175	VILLACRESES PEÑA RAMON EDUARDO	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
176	VILLAMAR CABRERA MARIA AUXILIADORA	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
177	VITERI FARIAS CARLOS EDWARD	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
178	WAGNER CEVALLOS GUILLERMO JOSE	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
179	WONG GUERRERO SEVERO CESAR	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
180	ZAMBRANO ORMAZA ITALIA INES	1.920	0,16666667	\$1.385,85	\$534,15	1.920	3.840
181	ZAVALA ALARCON INES	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480
182	ZUNIGA PINEDA BYRON MANUEL	960	0,08333333	\$692,92	\$267,08	960	1.920
183	ZURITA GAVILANES LUIS ALONSO	240	0,02083333	\$173,23	\$66,77	240	480



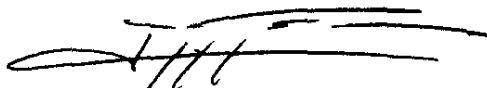
INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

Acciones que le son asignadas a los accionistas y su forma de pago por el aumento de capital decidido en Junta General Ordinaria de Accionistas de marzo 25 del 2013.

Paga con Reserva Legal Acumulada Año 2011	\$831.508,64
Paga con Reserva Facultativa Acumulada Año 2011	\$320.491,36
Total aumento de capital	\$1'152.000,00

Nos.	Accionistas	Número de Acciones Actuales	Porcentaje Accionario	Pagan por Capitalización de Fondos de Reserva Legal acumuladas al año 2011	Pagan por Capitalización de Fondos Reserva Facultativa acumulada al año 2011	Acciones asignadas en aumento	Total Acciones luego del Aumento de Capital
	TOTAL	1'152.000	100,00000000	\$831.508,64	\$320.491,36	1'152.000	2'304.000

Este cuadro fue conocido y aprobado por la Junta General de Accionistas de International Laboratories Services Interlab S.A, celebrada en la ciudad de Guayaquil, a los 25 días del mes de marzo del 2013.



Sr. José Rafael Guevara Aguirre
Presidente de la Junta



Sr. Jorge Eduardo Macías Loor
Secretario de la Junta





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991353119001
RAZON SOCIAL: INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.
NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: MACIAS LOOR JORGE EDUARDO
CONTADOR: YUGCHA ZAMBRANO JENNY MABEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/06/1996 FEC. CONSTITUCION: 10/03/1996
FEC. INSCRIPCION: 19/07/1996 FECHA DE ACTUALIZACION: 28/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

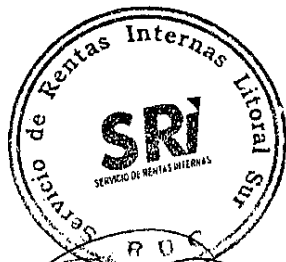
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: UNION Y PROGRESO Calle: N Número: 11
Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Edificio: CONDOMINIO LAS ORQUIDEAS Referencia ubicación: DIAGONAL
A EL RESTAURANTE GRAN CHEF Telefono Trabajo: 042284710 Telefono Trabajo: 042283243 Fax: 042391918 Email:
interlabsa@yahoo.es Web: WWW.INTERLAB.COM.EC
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 017 ABIERTOS: 15
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 2

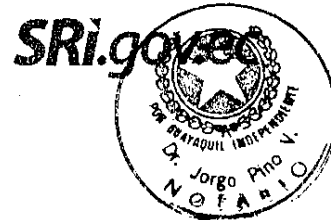


Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

[Firma]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CIAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/12/2012 12:13:09



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991353119001

RAZON SOCIAL: INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 10/06/1996
NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS
VENTA DE REACTIVOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: UNION Y PROGRESO Calle: N Número: 11 Intersección:
AV. FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: DIAGONAL A EL RESTAURANTE GRAN CHEF Edificio: CONDOMINIO LAS
ORQUIDEAS Telefono Trabajo: 042294710 Telefono Trabajo: 042283243 Fax: 042391918 Email: interlabes@yahoo.es Web:
WWW.INTERLAB.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 30/09/1999
NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: BOLIVAR (SAGRARIO) Calle: PEDRO PABLO GOMEZ Número: 117
Intersección: 6 DE MARZO Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA MATERNIDAD ENRIQUE SOTOMAYOR Edificio: MADRE E
HIJOS Telefono Trabajo: 042413454 Celular: 092161482

No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 16/09/2000
NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: ENTRE RIOS Calle: AV. PRINCIPAL Número: 32
Intersección: AV. RIO GUAYAS R. VINCES Estanzana: Y-1 Edificio: LUBRICORP Oficina: DOS 1-C Telefono Trabajo: 042830325
Celular: 092161450



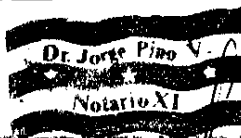
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
AGENCIA INTERNAS
MIYORAI S.A.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 28/12/2012 12:13:09





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0991353119001

RAZON SOCIAL: INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/05/2001

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY VIEJA Calle: NOVENA OESTE Número: 105
Intersección: AV. DEL PERIODISTA Edificio: CONDÓMINIO DELTA Teléfono Trabajo: 042294154 Teléfono Trabajo: 042294155
Celular: 092181884 Teléfono Trabajo: 042289748

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 30/05/2002

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: AZUAY Número: 511 Intersección: GORONEL Referencia:
FRENTE A LA CLINICA ALCIVAR Teléfono Trabajo: 042342158 Celular: 092181857

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 13/07/2005

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: SAN FRANCISCO Ciudadela: MIRAFLORES Calle: AV. CENTRAL Número: 412-A
Intersección: CALLE SEPTIMA Referencia: FRENTE A LA CLINICA RENDON Teléfono Trabajo: 042230217 Teléfono Trabajo:
04209224 Celular: 092181789



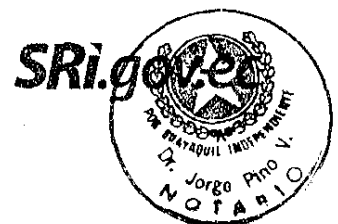
Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA LITORAL
GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/12/2012 12:13:09



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991353119001

RAZON SOCIAL: INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

Nº. ESTABLECIMIENTO: 098 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 17/03/2006

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Calle: ATAHUALPA Número: 204 Intersección:
VENEZUELA Telefono Trabajo: 042551482 Telefono Trabajo: 042552967 Celular: 092161670

Nº. ESTABLECIMIENTO: 099 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 26/06/2007

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: UNION Y PROGRESO Calle: ALEJANDRO ANDRADE
COELLO Número: SOLAR 10 Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: DIAGONAL AL RESTAURANTE GRAN
CHEF Manzana: A Telefono Trabajo: 042284710 Fax: 042391918

Nº. ESTABLECIMIENTO: 011 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 12/09/2008

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: MENDIBURO Número: 241 Intersección:
GENERAL CORDOVA Celular: 091713473 Telefono Trabajo: 042308767 Telefono Trabajo: 042308768



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Claudia Leticia Alcázar Muñoz
DELEGADA DEL SRI

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/12/2012 12:13:09





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0991353119001

RAZON SOCIAL: INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

Nº. ESTABLECIMIENTO: 012 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 12/11/2008

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URBANIZACION KENNEDY NORTE Calle: LUIS ORRANTIA C. Número: 23-24 Intersección: NAHIN ISAIAS Referencia: UDIMEF Manzana: 110 Edificio: UNIDAD DE DIAGNOSTICO FAMILIAR Celular: 094902114 Telefono Trabajo: 042680573 Telefono Trabajo: 042680572

Nº. ESTABLECIMIENTO: 013 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/03/2009

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ADACE Calle: C Número: 11 Intersección: AV. ONCE Referencia: FRENTE A OMNIHOSPITAL Manzana: 1A Celular: 099429920

Nº. ESTABLECIMIENTO: 014 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 03/04/2011

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB

FEC. CIERRE: 30/09/2011

FEC. REINICIO: 25/02/2012

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: CAÑAR Número: SOLAR 3 Intersección: NUGUCHI Referencia: A UNA CUADRA DE LA CLINICA ALCIVAR Manzana: 88 Celular: 099429920



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Claudia Leticia Alcoser Munoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA LITORAL
LITORAL S.A.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/12/2012 12:13:09



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI

...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0991353119001

RAZON SOCIAL: INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 015 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 08/02/2011

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: 13 - 16 Referencia: JUNTO A FERRISARIATO Manzana: 101 Telefono Trabajo: 042391918 Celular: 099429920

No. ESTABLECIMIENTO: 016 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 25/02/2012

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMA SEGUNDA ETAPA Calle: RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Número: S/N Referencia: Bloque: A Edificio: GRAN ALBOCENTRO Oficina: 3-4 Telefono Trabajo: 042248493 Celular: 092161835 Telefono Trabajo: 042248695

No. ESTABLECIMIENTO: 017 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 20/03/2012

NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A.

FEC. CIERRE:

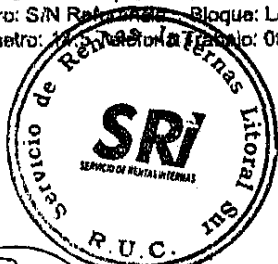
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Ciudadela: LA JOYA Barrio: URBANA SATELITE LA JOYA Calle: AV. LEON FEBRES GORDERO R. Número: S/N Referencia: Bloque: LOTE C2 Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: LOC. 7-8 Carretera: AURORA - PASCUALES Kilómetro: 17.5 Telefono Trabajo: 099429920 Email: jmacias@hotmail.com Fax: 042391918



Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA 1710

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/12/2012 12:13:09





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0991353119001

RAZON SOCIAL: INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 27/05/2004
NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A. FEC. CIERRE: 28/12/2012
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA DECIMO SEGUNDA ETAPA Barrio:
ALBORADA Calle: RODOLFO BAQUERIZO NAZUR Número: S/N Intersección: AV. CROTOS LATERAL 12 Bloque: H Edificio:
GRAN ALBOCENRO Oficina: LOCAL 4 Telefono Trabajo: 042344181 Celular: 092131835 Telefono Trabajo: 042344864

No. ESTABLECIMIENTO: 010 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 16/10/2007
NOMBRE COMERCIAL: INTERLAB S.A. FEC. CIERRE: 31/12/2010
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES REALIZADAS POR LABORATORIOS CLINICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDEGA CENTRAL Calle: LAS LOMAS Número: 304
Intersección: CALLE PRIMERA Referencia: CLINICA MED HOUSTON Oficina: 7 Telefono Trabajo: 042867532

B. JOSE ANTONIO PAULSON GÓMEZ, Notario XXXIII
del Cantón Guayaquil Encargado de la Notaria XI
del Cantón Guayaquil, de conformidad con el
numeral 6 del artículo 10 de la Ley Notarial,
reformada por el Decreto Supremo número 2386
de Marzo 31 de 1976, que la fotocopia
precedente en 107 folios, es fiel copia
del original.

Guayaquil, 10 de Junio del 2013

B. JOSE ANTONIO PAULSON GÓMEZ
XXXIII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Claudia Ximel Alcóser Muñoz
Cantón Guayaquil
ENCARGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA 1000
GUAYAQUIL



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 28/12/2012 12:13:09



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No ser contratista incumplido o adjudicatario fallido con el Estado

CÓDIGO DE CERTIFICADO: CIOAF-06-13-1508

FECHA DE EMISIÓN: Quito, 06 de junio de 2013

PERSONA JURÍDICA: INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.

RUC: 0991353119001

REPRESENTANTE LEGAL: MACIAS LOOR JORGE EDUARDO

CÉDULA/RUC: 1302271828

El Instituto Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no se encuentra reportado como contratista incumplido o adjudicatario fallido.

Atentamente,

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ATENCIÓN A USUARIOS
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión

B. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ, Notario XXXIII
del Cantón Guayaquil Encargado de la Notaría XI
del Cantón Guayaquil, de Conformidad con el
numeral 5 del artículo 13 de la Ley Notarial,
reformada por el Decreto Supremo número 2386
de Marzo 31 de 1973, Doy FE que la fotocopia
precedente en una fojas, es fiel copia
del original. **07 JUN 2013**
Guayaquil... de ... del



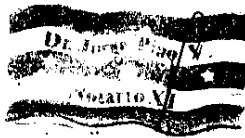
CIOAF-06-13-1508

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.

www.compraspublicas.gob.ec

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
Notario XXXIII DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría XI del





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIONES

CEDULA DE IDENTIDAD

Nº 080247426-3

APELLIDOS Y NOMBRES
GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL 2009-07-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-07-07
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
Casado
CLAUDIA ALEJANDRA
RESTREPO GIRALDO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
MEDICO

V833312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUEVARA MERINO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUIRRE AVILES MARIA MERCED

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-07-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2018-07-07



AB. JOSE ANTONIO PAULSON GÓMEZ, Notario XXXIII
del Cantón Guayaquil Encargado de la Notaría XI
del Cantón Guayaquil, de Conformidad con el
numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial,
reformado por el Decreto Supremo número 2384
de Marzo 31 de 1973, DOY FE que la fotocopia
precedente en 1 fojas, es fiel copia
del original.
Guayaquil, de 11 JUN 2013 del 2013

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
Notario XXXIII DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría XI del
Cantón Guayaquil



B. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ, Notario XXXIII
del Canton Guayaquil Encargado de la Notaria XI
del Canton Guayaquil, de Conformidad con el
numeral 5 del articulo 18 de la Ley Notarial,
reformada por el Decreto Supremo numero 2386
de Marzo 31 de 1978. DOY FE que la fotocopia
precedente en numeral _____ foljas, es fiel copia
del original. 07 JUN 2013
Guayaquil _____ de _____ del _____

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GOMEZ
Notario XXXIII DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Encargado de la Notaría XI del
CANTÓN GUAYAQUIL

Q.



DR. JORGE PINO VERNAZA



- 3 -

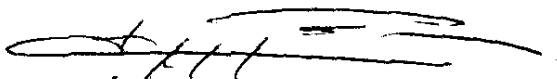
los artículos segundo, quinto y sexto del Estatuto Social, en la forma que se detalla en el acta que se agrega a la presente escritura.-----

Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta Escritura Pública. Firma ilegible.- Abogado Joaquín Febres-Cordero Molina, Foro de Abogados número nueve guión mil novecientos noventa guión cuatro, Registro del Colegio de Abogados del Guayas número seis mil doscientos doce. Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes que quedan elevados a escritura pública.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública el nombramiento y Acta de Junta General de Accionistas de la compañía International Laboratories Services Interlab S.A.; y, demás habilitantes.-----

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en clara y alta voz, toda esta escritura pública al otorgante, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

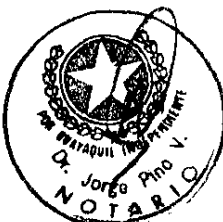
por **INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.**


JOSÉ RAFAEL GUEVARA AGUIRRE
PRESIDENTE EJECUTIVO

C.C. 0902474253

CERT. VOT. 010-0235

R.U.C. 0991353119001



EL NOTARIO

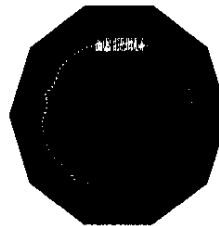
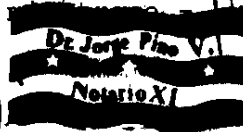
ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ

NOTARIO TRIGESIMO TERCERO,

ENCARGADO DE LA NOTARIA UNDECIMA

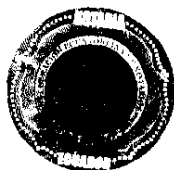
Se otorgó ante el Abogado José Antonio Paulson Gómez,
Notario titular Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil,
Encargado de la Notaría Undécima del cantón Guayaquil, y en
fe de ello confiero este **OCTAVO TESTIMONIO**, en quince fojas
útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los
dieciocho días del mes de Junio del dos

DR. JORGE PINO VERNAZA
NOTARIO XI
CANTON GUAYAQUIL





DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución # SC-IJ-DJC-G-13-0006752, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 20 de Noviembre del 2013, se tomó nota de la Aprobación de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO, AMPLIACION Y REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A.**, otorgada ante el entonces Notario Encargado de la Notaría Undécima del cantón Guayaquil, Abogado José Antonio Paulson Gómez, el 7 de Junio del 2013, al margen de la matriz correspondiente.- Guayaquil, Enero 13 del 2014.-

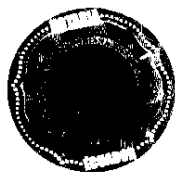


Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

RAZON: AB. KARLA LILIANA TRONCOZO HASING, Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, Conforme a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-000273, dictada por el intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Víctor Anchundia Places, el 20 de noviembre del 2013, se tomó nota de la indicada Resolución que aprueba el CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A., al margen de la matriz de la escritura pública de **"CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A."**, que se encuentra en el protocolo de escrituras públicas a mi cargo y que fue otorgada el 22 de mayo de 1996, por el entonces Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, doctor Marcos Díaz Casquete.- **Firmado y Sellado en la ciudad de Guayaquil, el 30 de enero del 2014.**



Karla Liliana Troncozo Hasing
Ab. Karla Liliana Troncozo Hasing
Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

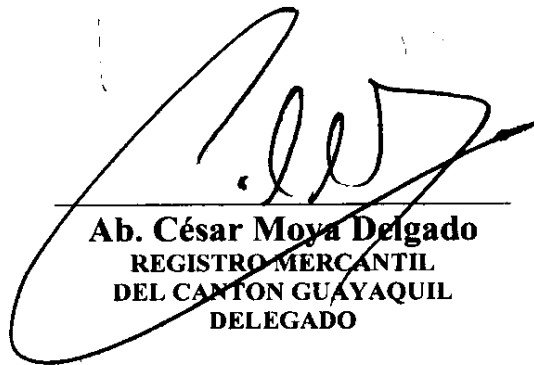
NUMERO DE REPERTORIO: 55.864
FECHA DE REPERTORIO: 09/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:57

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Enero del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-13-0006752, dictada el 20 de noviembre del 2013, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía INTERNATIONAL LABORATORIES SERVICES INTERLAB S.A., de fojas 137 a 171, Registro Industrial número 7.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

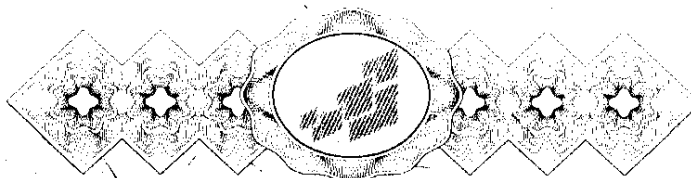
ORDEN: 55864




Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 21 de enero de 2014

REVISADO POR: 



723467